



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°.

259/01

Salta, 11 JUN 2001
Expediente N°. 12.268/00

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, alumnos de la carrera Especialista en Salud Pública solicitan acreditación del Seminario V: "Epidemiología" de la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de implementación de la carrera está contemplado otorgar acreditaciones de otros Cursos de Posgrado.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja otorgar equivalencia total del Seminario 5: "Epidemiología" de la carrera de Especialista en Salud Pública (I Ciclo de la Maestría en Salud Pública)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

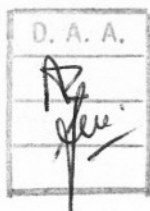
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria N°. 01/01 del 06/03/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a los siguientes alumnos de la carrera de Especialista en Salud Pública, acreditación del Seminario V: EPIDEMIOLOGIA de la mencionada carrera por el Curso de EPIDEMIOLOGIA GENERAL INTEGRADO A LOS SERVICIOS DE SALUD, aprobado en el Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación:

- Lic. Mirta MACHUCA de STELE
- Méd. Rosa Liliana MOSQUEIRA de PALMA
- Bioq. Ana Maria URQUIZA

Artículo 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Académica, interesados y siga al Departamento de Posgrado de esta Facultad, a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud